



# Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Procesos Electorales Locales 2020-2021

---

15 de junio de 2020



## Contenido

|                                             |    |
|---------------------------------------------|----|
| Siglas .....                                | 3  |
| 1. Antecedentes .....                       | 4  |
| 2. Introducción .....                       | 6  |
| 3. Marco jurídico .....                     | 9  |
| 4. Objetivos .....                          | 13 |
| 5. Fases del Plan Integral de Trabajo ..... | 14 |
| 6. Cronograma de Actividades .....          | 16 |



## Siglas

|                |                                                                                                                     |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CAE</b>     | Capacitadoras(es) Asistentes Electorales                                                                            |
| <b>CG</b>      | Consejo General del Instituto Nacional Electoral                                                                    |
| <b>CNCS</b>    | Coordinación Nacional de Comunicación Social                                                                        |
| <b>CNV</b>     | Comisión Nacional de Vigilancia                                                                                     |
| <b>CVME</b>    | Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto |
| <b>DECEyEC</b> | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica                                                    |
| <b>DEOE</b>    | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral                                                                       |
| <b>DERFE</b>   | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores                                                               |
| <b>DOF</b>     | Diario Oficial de la Federación                                                                                     |
| <b>INE</b>     | Instituto Nacional Electoral                                                                                        |
| <b>JGE</b>     | Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral                                                            |
| <b>LGIPE</b>   | Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales                                                           |
| <b>LNRE</b>    | Lista(s) Nominal(es) de Electores Residentes en el Extranjero                                                       |
| <b>MEC</b>     | Mesa(s) de Escrutinio y Cómputo                                                                                     |
| <b>OPL</b>     | Organismo(s) Público(s) Local(es)                                                                                   |
| <b>PEF</b>     | Proceso(s) Electoral(es) Federal(es)                                                                                |
| <b>PEL</b>     | Proceso(s) Electoral(es) Local(es)                                                                                  |
| <b>PEP</b>     | Paquete(s) Electoral(es) Postal(es)                                                                                 |
| <b>SE</b>      | Supervisoras(es) Electoral(es)                                                                                      |
| <b>SIILNRE</b> | Solicitud(es) Individual(es) de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero             |
| <b>SIVEI</b>   | Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero                       |
| <b>SRVE</b>    | Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero                                                                  |
| <b>UNICOM</b>  | Unidad Técnica de Servicios de Informática                                                                          |
| <b>UTVOPL</b>  | Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales                                                       |
| <b>VMRE</b>    | Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero                                                             |



## 1. Antecedentes

En el marco de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014,<sup>1</sup> se modificó el otrora Instituto Federal Electoral para transitar a una institución de carácter nacional denominado Instituto Nacional Electoral. De igual manera, como parte de este proceso, se expidió la LGIPE.<sup>2</sup>

Esta nueva legislación electoral incorporó modificaciones relevantes en materia del voto desde el extranjero,<sup>3</sup> específicamente las relativas a la ampliación de los cargos por los que las y los ciudadanos podrán votar desde el exterior; la atribución del INE para emitir la Credencial para Votar desde el Extranjero; la ampliación de las modalidades del registro y emisión del voto; así como la atribución del INE para establecer los lineamientos que deberán seguir los OPL de aquellas entidades que reconocen el derecho al voto de sus oriundas(os) radicadas(os) en el extranjero.

Bajo estas premisas, y con el propósito de garantizar el ejercicio del derecho al sufragio extraterritorial, en el marco de los PEF y PEL 2017-2018, el INE, de manera coordinada con los OPL de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, llevó a cabo todas las acciones y procedimientos necesarios para promover el ejercicio de este derecho; instrumentar el registro a LNERE; la organización del VMRE por la vía postal; la capacitación electoral e integración de las MEC, así como la logística en el Local Único para el escrutinio, cómputo y entrega de resultados el día de la jornada electoral.

En estas tareas, desempeñaron una labor fundamental la DECEyEC, la DEOE, la CNCS, la UNICOM, la UTVOP y la DERFE, como área del INE que coordina las actividades del VMRE, así como los OPL de las entidades referidas. De la misma forma, cabe señalar que, en temas que así lo requirieron, se contó con el acompañamiento y colaboración de otras áreas del Instituto, así como de sus órganos desconcentrados.

La supervisión y seguimiento de las actividades implementadas con motivo del VMRE durante los PEF y PEL 2017-2018 estuvieron encomendados a la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, creada por el CG

---

<sup>1</sup> El 10 de febrero de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

<sup>2</sup> El 23 de mayo de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expidió la LGIPE, misma que abrogó al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

<sup>3</sup> El VMRE fue aprobado en la reforma electoral del 2005 y su primer ejercicio fue en las elecciones presidenciales del 2006. El modelo de votación aprobado en ese momento fue el correo postal certificado, únicamente para la elección presidencial y la ciudadana(o) tenía que poseer su Credencial para Votar que sólo podía emitirse en territorio nacional. La reforma electoral del 2014 cambió la administración electoral en nuestro país y, de esta forma, el otrora Instituto Federal Electoral, dadas sus nuevas atribuciones sobre todo en lo referente a las elecciones locales y la conformación de sus institutos electorales, se transformó en el INE.



mediante Acuerdo INE/CG665/2016, con el acompañamiento y colaboración de otras Comisiones del CG, la CNV y las representaciones de los partidos políticos, en el marco de sus respectivas atribuciones.

Todas las tareas del proyecto del VMRE estuvieron desarrolladas bajo la rectoría del Plan Integral del VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018, documento que fue aprobado por el CG, mediante Acuerdo INE/CG194/2017, a propuesta de la referida Comisión Temporal.

El objetivo general de ese Plan Integral consistió en cumplir las disposiciones legales y objetivos de la planeación estratégica institucional, a través de un proyecto transversal que incluyera actividades de diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación, para garantizar a la ciudadanía residente en el extranjero el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, bajo los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y certeza, así como de eficiencia y racionalidad.

Ese ejercicio de planeación logró el cumplimiento de todas las acciones contempladas en el Plan Integral para garantizar el ejercicio del VMRE, tanto para la elección federal como para los comicios locales celebrados el domingo 1º de julio de 2018.

El 12 de septiembre de 2018, se presentó en el CG el Informe final de actividades del Plan Integral de Trabajo del VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018, en el que se dio cuenta del cumplimiento de las distintas actividades, tareas, procesos y procedimientos instaurados por el INE en el marco del proyecto del VMRE durante los PEF y PEL 2017-2018, y destacó las innovaciones implementadas para cumplir los objetivos del proyecto, las lecciones aprendidas, las áreas de oportunidad, así como las recomendaciones que el INE y los OPL señalaron como necesarias para mejorar el ejercicio del sufragio extraterritorial en próximos Procesos Electorales.



## 2. Introducción

Derivado de la experiencia institucional, y en el marco de la preparación de los trabajos relativos al VMRE para los subsecuentes Procesos Electorales, el CG aprobó, mediante Acuerdo INE/CG1305/2018, la creación de la CVME, a efecto de dar seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del VMRE, tanto a nivel federal como local, mantener comunicación y vinculación permanente con la comunidad mexicana residente fuera del territorio nacional, dar continuidad a la revisión y análisis de las diversas modalidades de votación extraterritorial previstas en la LGIPE, así como coordinar acciones con los OPL de las entidades que reconocen el VMRE en su legislación electoral local.

El 14 de noviembre de 2018, el CG aprobó el Programa de Trabajo de la CVME, mismo que fue modificado en sesión de dicho órgano superior de dirección el 6 de febrero de 2019. Este Programa estableció, como objetivo general, dirigir, aprobar y supervisar el desarrollo de los procesos, programas, proyectos y demás actividades relativas al VMRE, tanto a nivel federal como local, así como las relativas a la vinculación con la comunidad mexicana en el exterior y el análisis de las modalidades para la emisión del voto extraterritorial, con el fin de informar oportunamente y presentar proyectos al CG acerca de los trabajos realizados en la materia, para su aprobación.

Ahora bien, y dada la necesidad de dar continuidad a estos trabajos, el 4 de septiembre de 2019 el CG aprobó prorrogar la vigencia de la CVME, mediante el Acuerdo INE/CG407/2019, estableciendo que esta Comisión Temporal se extinguirá a la conclusión del PEF 2020-2021, previo informe que presente al CG.

Con esta prórroga, el 30 de septiembre de 2019 el CG aprobó el Programa de Trabajo de la CVME para el periodo 2019-2021, que recoge el objetivo de supervisar y dar seguimiento a los trabajos de planeación y organización del VMRE a nivel federal y, en su caso, local, de cara a la organización de los PEL 2020-2021 y las actividades relativas a la supervisión y seguimiento a la implementación y operación del SIVEI.

Por otra parte, el 4 de octubre de 2019, fue instalado el Grupo de Trabajo Interinstitucional del VMRE para los PEL 2020-2021 y celebró su primera reunión de trabajo, con el objetivo de conocer, revisar y acompañar los trabajos de planeación y preparación entre el INE y los OPL de las entidades cuya normatividad regula la figura del voto extraterritorial y que celebran elecciones locales el domingo 6 de junio de 2021, así como revisar los aspectos relacionados con el desarrollo de las actividades en la materia, y los esquemas de coordinación y colaboración para la adecuada instrumentación del VMRE.

Los días 20 de febrero y 10 de junio de 2020, ese Grupo de Trabajo Interinstitucional celebró sendas reuniones para revisar y dar seguimiento a estas actividades, de



manera específica, en materia de la estrategia de promoción del VMRE, los Lineamientos para la conformación de la LNERE, avances del proyecto de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como la propuesta de Plan Integral de Trabajo del VMRE para los PEL 2020-2021.

Es importante señalar que el 3 de abril de 2020 concluyó el periodo de la Presidencia de, entre otras comisiones, la CVME, debido al término del cargo como Consejeros Electorales de cuatro Consejeras(os) Electorales; entre ellos, el Lic. Enrique Andrade González, quien presidía la CVME, y el Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, quien también integraba esta Comisión.

Posteriormente, en el Acuerdo INE/CG87/2020 de fecha 17 de abril de 2020, el CG aprobó, de manera temporal y extraordinaria, la integración de las comisiones permanentes, temporales —entre ellas la CVME— y otros órganos del INE, hasta en tanto la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión designe a las y los Consejeros Electorales que integrarán el órgano superior de dirección. A partir de esa fecha, la CVME quedó integrada con las Consejeras Electorales, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera y Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, y el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, como Presidente de la CVME.

Por último, el 15 de junio de 2020, la CVME aprobó la actualización del Programa de Trabajo de la Comisión, para el periodo comprendido del segundo semestre de 2020 hasta la conclusión de su vigencia, a efecto de ajustar entregables y fechas asociadas a la organización del VMRE en el marco de los PEL 2020-2021, así como la implementación y operación del SIVEI.

En este sentido, a fin de cumplir con los objetivos encomendados a la CVME y de cara a los PEL 2020-2021 en las entidades Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, cuya legislación electoral local contempla el VMRE, es menester la generación de una planeación integral que permita llevar a cabo, de manera puntual, periódica y oportuna, las actividades en la materia, así como su debido seguimiento y evaluación.

Igualmente, en virtud de la naturaleza transversal del proyecto del VMRE, como en ejercicios anteriores, se requiere del trabajo conjunto y coordinado de la DERFE, la DEOE, la DECEyEC, la CNCS, la UNICOM y la UTVOP, así como de otras áreas del INE cuya participación resulte necesaria para el buen desarrollo del proyecto; de la misma manera, resulta fundamental la suma de esfuerzos con los OPL cuyas entidades celebrarán comicios locales el domingo 6 de junio de 2021 con votación extraterritorial.

Por lo anterior, el presente documento establece la planeación y programación de actividades en materia del VMRE en los PEL 2020-2021, conformado por el marco jurídico, el objetivo general y los objetivos específicos, las fases en las que se divide el proyecto, así como las actividades, tareas, entregables y fechas de ejecución.



Cabe precisar que este documento contempla las actividades que, en su caso, deberán realizarse ante la eventual determinación del CG de implementar la modalidad de votación electrónica, como opción de la ciudadanía radicada en el exterior para la emisión de su sufragio en los PEL 2020-2021, y que se encuentran en concordancia con el Plan de Trabajo del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2019-2021, presentado en la CVME el 6 de mayo de 2019.

Finalmente, es importante destacar que este Plan Integral de Trabajo del VMRE en los PEL 2020-2021 representa un esfuerzo interinstitucional para ejercer eficientemente los recursos, mejorar los procesos y dar cumplimiento a los objetivos para el ejercicio del VMRE, bajo los principios institucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, racionalidad y máxima publicidad.



### 3. Marco jurídico

El Libro Sexto de la **LGIFE** establece las disposiciones relativas al VMRE. Asimismo, especifica el marco de actuación de las autoridades electorales y los partidos políticos (artículos 329 al 356), entre cuyos aspectos se regulan los siguientes:

- **Cargos a elegir** (artículo 329, párrafo 1). Las y los mexicanos residentes en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para elegir la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, las Senadurías, así como las Gubernaturas de las entidades federativas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, siempre que así lo determinen las Constituciones locales.

El fundamento legal de las entidades con PEL 2020-2021 para votar desde el extranjero se refiere a continuación:

| ENTIDAD             | CARGO A ELEGIR                    | FUNDAMENTO LEGAL                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Baja California Sur | Gubernatura                       | Artículo 173 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.                                                                                                                                                          |
| Chihuahua           | Gubernatura                       | Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.<br>Artículo 5, párrafo 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.                                                     |
| Ciudad de México    | Diputación Migrante <sup>4</sup>  | Artículo 7, apartado F, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México.<br>Artículos 6, párrafo 1 fracción I y 13 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.             |
| Colima              | Gubernatura                       | Artículo 8, párrafo 5 del Código Electoral del Estado de Colima.                                                                                                                                                             |
| Guerrero            | Gubernatura y Diputación Migrante | Artículo 19, párrafo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.<br>Artículos 404 y Transitorio Noveno de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. |
| Jalisco             |                                   | Artículo 6, fracción II, inciso e) de la Constitución Política del Estado de Jalisco.                                                                                                                                        |

<sup>4</sup> El 2 de junio de 2020, la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, en la sentencia recaída en el expediente SCM-JDC-27/2020, declaró inconstitucional la reforma al Código Electoral de la Ciudad de México por la cual se derogaba la figura de Diputación Migrante.



| ENTIDAD         | CARGO A ELEGIR                            | FUNDAMENTO LEGAL                                                                                                                                                                     |
|-----------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                 | Diputación de Representación Proporcional | Artículo 7, párrafos 3 y 4 del Código Electoral del Estado de Jalisco.                                                                                                               |
| Michoacán       | Gubernatura                               | Artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.<br>Artículo 274 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.                  |
| Nayarit         | Gubernatura                               | Artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.                                                                                                      |
| Querétaro       | Gubernatura                               | Artículo 7, párrafo 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.                                                                                                                   |
| San Luis Potosí | Gubernatura                               | Artículo 30, párrafo 2 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.                                                                                                    |
| Zacatecas       | Gubernatura                               | Artículo 14, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.<br>Artículos 7, párrafo 2 y 278, párrafo 1 de la Ley Electoral el Estado de Zacatecas. |

- **Registro de Electores Residentes en el Extranjero.** Se establece la facultad del INE para recibir trámites de la Credencial para Votar en el Extranjero en embajadas y consulados (art. 334, párrafo 5); la creación de una sección del Padrón Electoral de ciudadanas(os) residentes en el extranjero (artículo 128) y la inscripción de la o el ciudadano a la LNERE, por tres vías (artículo 331, párrafos 1 y 2): postal; electrónica, o en forma personal en embajadas o consulados.
- **Modalidades de emisión del voto** (artículo 329, párrafo 2). El ejercicio del VMRE podrá realizarse:
  - a) Por correo postal, cuya boleta deberá llegar a México hasta 24 horas antes del inicio de la jornada electoral;
  - b) Mediante entrega personal de la boleta en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados, a más tardar el domingo anterior al de la jornada electoral, o
  - c) Vía electrónica, de conformidad con la LGIPE y en los términos que determine el INE, hasta las 18 horas del día de la elección. Esta modalidad podrá implementarse hasta que el INE realice la comprobación pública del sistema a utilizar, antes del inicio del Proceso Electoral. Para ello, se deberá contar con el dictamen de al



menos dos empresas de prestigio internacional, así como acreditar la certeza y seguridad del sistema (Décimo Tercero Transitorio).

- **Capacitación electoral** (artículo 346). El CG determinará el número de MEC y aprobará el método y plazos para seleccionar y capacitar a las personas que integrarán las MEC. La JGE adoptará las medidas necesarias para asegurar la integración y funcionamiento de las MEC.
- **Escrutinio y cómputo** (artículos 347 a 352). Durante la jornada electoral, se realizará el escrutinio y cómputo de la votación emitida desde el extranjero por las y los funcionarios de MEC. El INE realizará la suma de los resultados de las actas de MEC, y asentará la votación total en las actas de cómputo distrital. La Secretaría Ejecutiva del INE generará el informe de resultados de la votación y ordenará su inclusión en el sistema de resultados electorales preliminares.
- **Campañas en el extranjero** (artículo 353). Existe la prohibición a partidos políticos y candidaturas para realizar campañas electorales en el extranjero, y también se establece la prohibición para utilizar recursos de su financiamiento público o privado, para actividades ordinarias o de campaña en el extranjero.
- **Recursos para la implementación del VMRE** (artículos 354, párrafo 1 y 355, párrafo 1). Se faculta al INE para crear, en el año previo a la elección, las unidades administrativas que se requieran, y proveer lo necesario a fin de conseguir una adecuada aplicación de las disposiciones contenidas en la LGIPE. Se establece también que el costo de los servicios postales derivado de los envíos que por correo realicen el INE y los OPL, así como el costo derivado de los servicios digitales, tecnológicos, operativos y de promoción, será previsto en el presupuesto de cada institución.
- **VMRE en entidades federativas** (artículo 354, párrafo 2). Se faculta al INE para establecer los lineamientos que deben seguir los OPL para el VMRE en las entidades que correspondan y su coordinación con los mismos.

Por su parte, el **Reglamento Interior del INE**, en su artículo 45, párrafo primero, incisos y), z) y aa), establece las siguientes atribuciones en materia del VMRE, a cargo de la DERFE:

- Coordinar con las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE la implementación de las actividades de organización y emisión del VMRE, relativas al seguimiento y evaluación del proyecto institucional; la difusión y promoción para registro, emisión del voto y resultados; registro y conformación de la LNERE; organización para la emisión del voto; capacitación electoral e integración de MEC, así como escrutinio, cómputo y resultados;
- Apoyar los programas y acciones del INE que permitan dar cumplimiento a las disposiciones legales y acuerdos interinstitucionales relacionados con



el registro, la promoción y la emisión del VMRE para las elecciones federales y locales, y

- Proponer e instrumentar programas y acciones permanentes de vinculación con grupos y comunidades de mexicanas(os) residentes en el extranjero orientados a la promoción y ejercicio de su derecho al voto.

El Libro Tercero, Título I, Capítulo IV del **Reglamento de Elecciones** del INE, aprobado por el CG mediante Acuerdo INE/CG661/2016 de fecha 7 de septiembre de 2016,<sup>5</sup> regula los aspectos relativos al VMRE para la organización de los PEF y PEL en su capítulo IV (artículos 100 a 109).

En específico, el Reglamento de Elecciones prevé (artículo 101, párrafo 1) que corresponde a la DERFE, la DEOE, la DECEyEC, la CNCs, el UNICOM, la UTVOP y demás áreas competentes del INE, la implementación del capítulo en cita, en el ámbito de sus atribuciones.

Para el VMRE, el CG emitirá los lineamientos a fin de establecer los mecanismos para la inscripción en el listado nominal correspondiente, el envío de documentos y materiales electorales, la modalidad de emisión del voto, así como el escrutinio y cómputo del VMRE para las elecciones federales y locales, de conformidad con el Libro Sexto de la LGIPE (artículo 102).

Por su parte, el **Plan Estratégico del INE 2016-2026**, aprobado por el CG mediante Acuerdo INE/CG870/2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, contempla como objetivos estratégicos:

- 1) Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia;
- 2) Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país; y,
- 3) Garantizar el derecho a la identidad. Asimismo, establece dentro de sus políticas generales, la de organizar procesos electorales confiables y equitativos.

Así pues, la planeación, organización y ejecución del proyecto del VMRE en las entidades con PEL 2020-2021, deberá realizarse en el marco de los preceptos constitucionales y legales vigentes en la materia; así como con base en los acuerdos y procedimientos emitidos por los órganos del INE en el ámbito de su competencia.

---

<sup>5</sup> El texto vigente del Reglamento de Elecciones del INE adiciona las modificaciones en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, SUP-RAP-460/2016 y acumulados, y lo aprobado mediante Acuerdos INE/CG391/2017 e INE/CG565/2017.



## 4. Objetivos

### 4.1 Objetivo General

Cumplir las disposiciones legales y los objetivos de la planeación estratégica institucional, a través de un proyecto transversal que incluya actividades de diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación, para garantizar a la ciudadanía residente en el extranjero el ejercicio de sus derechos político-electorales, bajo los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y certeza, así como de eficiencia y racionalidad.

### 4.2 Objetivos Específicos

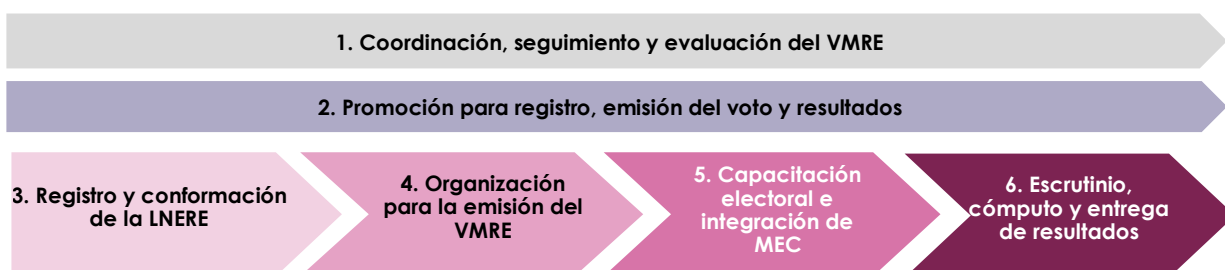
Las áreas competentes del INE y los OPL que integran el proyecto del VMRE realizarán sus actividades en el marco de los siguientes objetivos específicos:

- Ampliar la participación de la ciudadanía residente en el extranjero, en relación con los PEL anteriores.
- Fortalecer la confianza y la credibilidad en el INE y los OPL entre las y los mexicanos residentes en el extranjero.
- Utilizar las nuevas tecnologías de la información para facilitar diferentes aspectos sustantivos del proyecto, tales como la promoción del derecho al sufragio fuera de territorio nacional, la inscripción a la LNERE, y la emisión y cómputo del voto en la modalidad o modalidades acordadas por el CG.
- Implementar acciones de difusión, comunicación y vinculación para la promoción del VMRE, mediante la identificación de población objetivo, perfiles, ubicación, medios viables e idóneos, e integrar esfuerzos de actores involucrados. Asimismo, coordinar esfuerzos con otros actores interesados, tales como instituciones públicas o privadas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil, para promover la cultura democrática y el ejercicio del sufragio desde el extranjero.
- Coordinar y dar seguimiento efectivo al VMRE, para identificar los avances, realizar el control de riesgos, llevar a cabo la toma de decisiones oportunas, o la puesta en marcha de acciones preventivas o correctivas ordenadas; igualmente, promover un esquema de interlocución interna que garantice el flujo adecuado y oportuno de información, apoyos e insumos para el cumplimiento de las tareas de las áreas vinculadas.



## 5. Fases del Plan Integral de Trabajo

Se han determinado seis fases que integran las actividades a realizar por cada una de las áreas involucradas:



### 5.1. Coordinación, seguimiento y evaluación del VMRE

Supone valoraciones previas al proceso de carácter jurídico, normativo, presupuestal, organizacional, procedimental, técnico y operativo. Se establecen mecanismos de comunicación y coordinación, además de definir las actividades, tareas y fechas de ejecución de cada una de ellas. Al concluir, se presentará en la CVME un Informe Final del Plan Integral de Trabajo del VMRE en los PEL 2020-2021, a fin de someterlo a la consideración del CG.

### 5.2. Promoción para registro, emisión del voto y resultados

Se define y ejecuta la estrategia de difusión y comunicación, así como la estrategia de vinculación con las y los mexicanos residentes en el extranjero. Se dará a conocer el derecho al sufragio, así como los plazos y requisitos para la inscripción a la LNERE. Iniciado el periodo de inscripción, se invitará al registro y posteriormente a la emisión del voto y, finalmente, se socializarán los resultados de la votación.

### 5.3. Registro y conformación de la LNERE

Se define el mecanismo de inscripción a la LNERE; se reciben y procesan las solicitudes de inscripción; se integra la LNERE para ser sometida al proceso de revisión y observación por los partidos políticos y, en su caso, las candidaturas independientes para su posterior declaración de validez, y se brinda acompañamiento y atención a las y los ciudadanos interesados en emitir su voto desde el extranjero.



#### 5.4. **Organización para la emisión del VMRE postal y, en su caso, electrónico**

Esta fase contempla la organización del VMRE por la modalidad postal y en su caso, electrónica, en términos de los Acuerdos que emita el CG.

Se diseñan, aprueban y producen los documentos y materiales electorales para la emisión del voto extraterritorial; estos documentos y materiales se hacen llegar a las y los ciudadanos debidamente registrados por los medios que correspondan; y se reciben y procesan los votos, de acuerdo con la o las modalidades de votación aprobadas por el CG.

Por otra parte, se diseña el mecanismo de registro de representantes de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante las MEC.

Igualmente, durante esta fase se llevan a cabo las auditorías al SIVEI por parte de dos empresas de prestigio internacional para emitir el dictamen conforme a la LGIPE. De conformidad con la o las modalidades de votación acordadas por el CG, se realizan los ajustes al SIVEI en apego a la normatividad aplicable y se ratifica el dictamen por parte de los entes auditores; se diseña y lleva a cabo un ejercicio para capacitar a la ciudadanía en el uso del Sistema; finalmente, se lleva a cabo la operación del SIVEI durante el período de votación.

#### 5.5. **Capacitación electoral e integración de MEC**

Se elabora, aprueba y pone en marcha la estrategia de capacitación electoral e integración de MEC; se determina el número de MEC a instalar; se identifican y generan los contenidos de materiales didácticos y de apoyo para llevar a cabo las capacitaciones y, finalmente, se llevan a cabo simulacros y prácticas de la Jornada Electoral.

#### 5.6. **Escrutinio, cómputo y entrega de resultados**

Se determina y acondiciona el Local Único; se implementa el escrutinio y cómputo de la votación de acuerdo con la o las modalidades aprobadas por el CG, y se incorporan los resultados de las actas de cómputo por entidad federativa al sistema de resultados preliminares; finalmente, se hace llegar a las instancias correspondientes la documentación electoral.

No se omite mencionar que las actividades y fechas referidas en cada una de las Fases del Plan Integral de Trabajo del VMRE en los PEL 2020-2021, y que se encuentran relacionadas en el cronograma de actividades, podrán sufrir modificaciones a causa de situaciones supervinientes ajenas al cumplimiento de las actividades de las áreas involucradas. De lo anterior, se informará a la CVME, junto con la justificación de la modificación o adecuación a las actividades y fechas que resulten afectadas.

## 6. Cronograma de Actividades

En este apartado se muestran las fases, actividades, tareas, entregables y fechas de ejecución del Plan Integral de Trabajo del VMRE en los PEL 2020-2021, que se contemplan para garantizar el ejercicio del derecho en los comicios locales a celebrarse el domingo 6 de junio de 2021.

| 1. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL VMRE |                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |            |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| ACTIVIDAD                                          | TAREA                                                              | ENTREGABLE(S)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | INICIO     | FIN        |
| 1.1 Coordinación, seguimiento y evaluación.        | 1.1.1 Seguimiento a los acuerdos emitidos por diversas instancias. | 1.1.1.1 Informes trimestrales de seguimiento a acuerdos a diversas instancias (Grupo Interno del INE, Grupo de Trabajo INE-OPL, CVME, JGE, CRFE y otras Comisiones, y CG), así como del desarrollo de las actividades correspondientes a la promoción, registro a la LNERE, organización electoral, capacitación electoral y escrutinio y cómputo. | 01.07.2020 | 31.08.2021 |
|                                                    | 1.1.2 Evaluación del proceso del VMRE.                             | 1.1.2.1 Informe de la evaluación de resultados del proceso del VMRE.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 01.07.2020 | 31.12.2021 |
|                                                    |                                                                    | 1.1.2.2 Informe Final del VMRE en los PEL 2020-2021.                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 01.08.2021 | 31.12.2021 |

## 2. PROMOCIÓN PARA EL REGISTRO, EMISIÓN DEL VOTO Y RESULTADOS

| ACTIVIDAD                                              | TAREA                                                                                                  | ENTREGABLE(S)                                                                                                                                                                       | INICIO     | FIN        |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| 2.1 Estrategia de difusión y campañas institucionales. | 2.1.1 Estrategia de Difusión.                                                                          | 2.1.1.1 Estrategia creativa para el VMRE en los PEL 2020-2021, con los objetivos, alcances y temporalidad de la Estrategia.                                                         | 18.02.2020 | 30.05.2020 |
|                                                        |                                                                                                        | 2.1.1.2 Informe trimestral de los avances de las actividades realizadas.                                                                                                            | 01.07.2020 | 01.08.2021 |
|                                                        |                                                                                                        | 2.1.1.3 Informe final de las actividades de difusión.                                                                                                                               | 01.08.2021 | 31.12.2021 |
|                                                        | 2.1.2 Diseño y producción de materiales impresos (folletos, volantes, carteles, banners, entre otros). | 2.1.2.1 Documento con la planeación de la producción y distribución de materiales impresos correspondientes a la Fase 1. Prepárate para participar y Fase 2. Inscripción a la LNER. | 01.06.2020 | 19.06.2020 |
|                                                        |                                                                                                        | 2.1.2.2 Diseño y validación de materiales impresos correspondientes a la Fase 1. Prepárate para participar, y Fase 2. Inscripción a la LNER.                                        | 13.07.2020 | 07.09.2020 |
|                                                        |                                                                                                        | 2.1.2.3 Producción de materiales impresos correspondientes a la Fase 1. Prepárate para participar y a la Fase 2. Inscripción a la LNER.                                             | 13.07.2020 | 07.09.2020 |
|                                                        |                                                                                                        | 2.1.2.4 Distribución de materiales impresos correspondientes a la Fase 1. Prepárate para participar y a la Fase 2. Inscripción a la LNER.                                           | 07.09.2020 | 14.10.2020 |
|                                                        | 2.1.3 Diseño y producción de materiales audiovisuales de la subcampaña del VMRE.                       | 2.1.3.1 Cápsulas audiovisuales para Televisión y Radio, Cobertura Nacional.                                                                                                         | 03.08.2020 | 30.09.2021 |
|                                                        | 2.1.4 Estrategia digital.                                                                              | 2.1.4.1 Diseño de piezas de comunicación digital (videos, gifs, banners).                                                                                                           | 03.08.2020 | 30.09.2021 |
|                                                        |                                                                                                        | 2.1.4.2 Pauta comercial en plataformas digitales.                                                                                                                                   | 30.08.2020 | 30.09.2021 |
|                                                        | 2.1.5 Apoyo a otras áreas involucradas en el VMRE.                                                     | 2.1.5.1 Informe trimestral de actividades, tareas específicas y áreas a las que se brindó apoyo.                                                                                    | 01.07.2020 | 02.08.2021 |
| 2.2 Estrategia de comunicación.                        | 2.2.1 Estrategia de comunicación e información.                                                        | 2.2.1.1 Plan general de comunicación para el VMRE con la descripción de las acciones.                                                                                               | 01.08.2020 | 01.09.2020 |
|                                                        |                                                                                                        | 2.2.2.1 Informe trimestral sobre las acciones en la elaboración de materiales de comunicación, así como las actividades                                                             | 01.10.2020 | 01.09.2021 |

## 2. PROMOCIÓN PARA EL REGISTRO, EMISIÓN DEL VOTO Y RESULTADOS

| ACTIVIDAD                                                             | TAREA                                                                                                             | ENTREGABLE(S)                                                                                                                                                   | INICIO     | FIN        |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
|                                                                       | <b>2.2.2</b> Acciones de comunicación e información.                                                              | realizadas para su socialización y distribución entre medios tradicionales y alternativos.                                                                      |            |            |
|                                                                       |                                                                                                                   | <b>2.2.2.2</b> Informe trimestral del monitoreo de medios nacionales impresos y electrónicos de los materiales de comunicación publicados.                      | 01.10.2020 | 01.08.2021 |
|                                                                       | <b>2.2.3</b> Estrategia de pauta digital.                                                                         | <b>2.2.3.1</b> Informe trimestral sobre la pauta digital.                                                                                                       | 01.10.2020 | 01.09.2021 |
|                                                                       | <b>2.2.4</b> Coordinación de Estrategia Digital.                                                                  | <b>2.2.4.1</b> Informe trimestral sobre las acciones de comunicación y difusión de los contenidos digitales para medios y redes sociales.                       | 01.09.2020 | 01.08.2021 |
|                                                                       | <b>2.2.5</b> Vinculación con medios de comunicación extranjeros.                                                  | <b>2.2.5.1</b> Listado de medios de comunicación en el exterior a través de los cuales se realizan acciones de comunicación e información.                      | 01.10.2020 | 01.08.2021 |
| <b>2.3</b> Vinculación con Mexicanas(os) Residentes en el Extranjero. | <b>2.3.1</b> Vinculación con Mexicanas(os) Residentes en el Extranjero a través de medios digitales.              | <b>2.3.1.1</b> Carpeta de mensajes conversacionales en micrositio y redes sociales.                                                                             | 01.07.2020 | 31.08.2020 |
|                                                                       |                                                                                                                   | <b>2.3.1.2</b> Informe trimestral derivado de la estrategia del micrositio y redes sociales del VMRE para el registro y la emisión del voto.                    | 01.07.2020 | 30.06.2021 |
|                                                                       | <b>2.3.2</b> Vinculación con instituciones y organismos colaboradores.                                            | <b>2.3.2.1</b> Informes trimestrales sobre las acciones de vinculación con instituciones y organismos colaboradores.                                            | 01.07.2020 | 30.06.2021 |
|                                                                       | <b>2.3.3</b> Vinculación con organizaciones de mexicanas(os) residentes en el extranjero y ciudadanía en general. | <b>2.3.3.1</b> Informes trimestrales sobre las acciones de vinculación con organizaciones de mexicanas(os) residentes en el extranjero y ciudadanía en general. | 01.07.2020 | 30.06.2021 |

### 3. REGISTRO Y CONFORMACIÓN DE LA LNERE

| ACTIVIDAD                     | TAREA                                                                                                 | ENTREGABLE(S)                                                                                                                                                                                                      | INICIO     | FIN        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| 3.1 Conformación de la LNERE. | 3.1.1 Emisión de los Lineamientos para la conformación de la LNERE y formatos de SIILNERE.            | 3.1.1.1 Aprobación por la CRFE del proyecto de Acuerdo por el que se emiten Lineamientos para la conformación de la LNERE para los PEL 2020-2021 y formatos de SIILNERE.                                           | 01.06.2020 | 30.06.2020 |
|                               |                                                                                                       | 3.1.1.2 Aprobación por CG del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conformación de la LNERE para los PEL 2020-2021 y formatos de SIILNERE.                                                        | 15.06.2020 | 15.07.2020 |
|                               | 3.1.2 Desarrollo del SRVE.                                                                            | 3.1.2.1 Desarrollo y pruebas de la versión 5.0 del SRVE.                                                                                                                                                           | 01.01.2020 | 31.08.2020 |
|                               |                                                                                                       | 3.1.2.2 Desarrollo, pruebas del Servicio Web de Comunicación entre el SRVE con el SIVEI.                                                                                                                           | 01.01.2020 | 17.04.2020 |
|                               |                                                                                                       | 3.1.2.3 Liberación del Servicio Web de Comunicación entre el SRVE con el SIVEI.                                                                                                                                    | 30.04.2020 | 30.04.2020 |
|                               |                                                                                                       | 3.1.2.4 Liberación de la versión 5.0 del SRVE.                                                                                                                                                                     | 01.09.2020 | 01.09.2020 |
|                               | 3.1.3 Recepción y procesamiento de SIILNERE e integración de la LNERE.                                | 3.1.3.1 Informes mensuales de avances de la recepción, procesamiento y verificación documental de SIILNERE, dentro del periodo establecido.                                                                        | 01.09.2020 | 10.03.2021 |
|                               |                                                                                                       | 3.1.3.2 Informe estadístico sobre el número de SIILNERE recibidas, SIILNERE con subsanes, desglose de solicitudes que resultaron procedentes y aquellas otras improcedentes, así como las causas de improcedencia. | 16.03.2021 | 25.03.2021 |
|                               |                                                                                                       | 3.1.3.3 Disposición del Aviso de no inscripción a la LNERE y medio de impugnación para las y los ciudadanos.                                                                                                       | 08.09.2020 | 20.04.2021 |
|                               | 3.1.4 Notificación a OPL de estadísticos de la LNERE.                                                 | 3.1.4.1 Notificación a cada OPL de los estadísticos de ciudadanas(os) que se inscribieron, específicamente, a la LNERE para revisión.                                                                              | 22.03.2021 | 22.03.2021 |
|                               | 3.1.5 Entrega de la LNERE a Partidos Políticos y formulación de observaciones por sus representantes. | 3.1.5.1 Entrega de la LNERE para revisión y observaciones a las y los representantes titulares de los Partidos Políticos acreditados ante la CNV.                                                                  | 22.03.2021 | 22.03.2021 |
|                               |                                                                                                       | 3.1.5.2 Revisión y notificación de observaciones a la LNERE, por parte de las y los representantes titulares de los Partidos Políticos acreditados ante la CNV.                                                    | 22.03.2021 | 05.04.2021 |

### 3. REGISTRO Y CONFORMACIÓN DE LA LNERE

| ACTIVIDAD | TAREA                                                                                                                             | ENTREGABLE(S)                                                                                                              | INICIO     | FIN        |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
|           |                                                                                                                                   | <b>3.1.5.3</b> Revisión y atención de las observaciones a la LNERE, realizadas por los Partidos Políticos.                 | 05.04.2021 | 14.04.2021 |
|           |                                                                                                                                   | <b>3.1.5.4</b> Entrega al CG y a la CNV del Informe de las observaciones a la LNERE realizadas por los Partidos Políticos. | 10.04.2021 | 15.04.2021 |
|           | <b>3.1.6</b> Acuerdo del CG por el que se declara la validez de la LNERE.                                                         | <b>3.1.6.1</b> Aprobación del Acuerdo de CG por el que se declara la validez de la LNERE para los PEL 2020-2021.           | 20.04.2021 | 30.04.2021 |
|           | <b>3.1.7</b> Generación de la LNERE para preparación de claves del voto electrónico, y para escrutinio y cómputo del voto postal. | <b>3.1.7.1</b> Entrega de la LNERE para generación y envío de cuentas de acceso al SIVEL.                                  | 01.05.2021 | 15.05.2021 |
|           |                                                                                                                                   | <b>3.1.7.2</b> Emisión y entrega a la DEOE de la LNERE para Escrutinio y Cómputo.                                          | 05.06.2021 | 05.06.2021 |
|           | <b>3.2</b> Atención personalizada a través de INETEL.                                                                             | <b>3.2.1.1</b> Modelo de atención para el registro en la LNERE.                                                            | 01.08.2020 | 31.08.2020 |
|           |                                                                                                                                   | <b>3.2.1.2</b> Informe de atención ciudadana.                                                                              | 01.09.2020 | 30.06.2021 |

#### 4. ORGANIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL VMRE POSTAL Y, EN SU CASO, ELECTRÓNICO

| ACTIVIDAD                                                                                                | TAREA                                                                                                          | ENTREGABLE(S)                                                                                                                               | INICIO     | FIN        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| <b>4.1</b> Lineamientos para la organización del VMRE por la vía postal.                                 | <b>4.1.1</b> Emisión de los Lineamientos para la organización del VMRE por la vía postal.                      | <b>4.1.1.1</b> Presentación ante la CVME del proyecto de Acuerdo por el que se emiten los lineamientos.                                     | 01.08.2020 | 15.08.2020 |
|                                                                                                          |                                                                                                                | <b>4.1.1.2</b> Aprobación por JGE del proyecto del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos.                                           | 01.08.2020 | 15.08.2020 |
|                                                                                                          |                                                                                                                | <b>4.1.1.3</b> Aprobación por CG del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos.                                                         | 16.08.2020 | 31.08.2020 |
| <b>4.2</b> Diseño y producción del PEP.                                                                  | <b>4.2.1</b> Diseño de modelos de los elementos que integran el PEP.                                           | <b>4.2.1.1</b> Modelos preliminares de los elementos que integran el PEP.                                                                   | 01.10.2020 | 30.11.2020 |
|                                                                                                          |                                                                                                                | <b>4.2.1.2</b> Aprobación por OPL de los elementos que integran el PEP.                                                                     | 01.12.2020 | 31.12.2020 |
|                                                                                                          | <b>4.2.2</b> Producción de elementos que conforman el PEP.                                                     | <b>4.2.2.1</b> Aprobación por OPL del Acuerdo por el que se determina el número adicional de boletas electorales a imprimir.                | 25.03.2021 | 16.04.2021 |
|                                                                                                          |                                                                                                                | <b>4.2.2.2</b> Aprobación por OPL del Acuerdo por el que se ordena la impresión de los PEP.                                                 | 25.03.2021 | 16.04.2021 |
|                                                                                                          |                                                                                                                | <b>4.2.2.3</b> Impresión y entrega de elementos que integran el PEP.                                                                        | 16.04.2021 | 19.04.2021 |
|                                                                                                          |                                                                                                                |                                                                                                                                             |            |            |
| <b>4.3</b> Diseño y producción de la boleta y de la documentación y materiales electorales para el VMRE. | <b>4.3.1</b> Revisión y validación de la documentación y los materiales electorales para el VMRE.              | <b>4.3.1.1</b> Revisión de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales.                            | 10.08.2020 | 17.12.2020 |
|                                                                                                          |                                                                                                                | <b>4.3.1.2</b> Validación de los diseños y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales.                            | 16.10.2020 | 18.12.2020 |
|                                                                                                          | <b>4.3.2</b> Aprobación de los documentos y materiales electorales de los OPL para el VMRE.                    | <b>4.3.2.1</b> Aprobación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales (incluidos para el VMRE). | 01.12.2020 | 15.01.2021 |
|                                                                                                          |                                                                                                                |                                                                                                                                             |            |            |
|                                                                                                          | <b>4.3.3</b> Producción y entrega de la documentación y materiales electorales para el VMRE de los OPL al INE. | <b>4.3.3.1</b> Producción y entrega de la documentación y materiales electorales para el VMRE de los OPL a la DEOE.                         | 16.04.2021 | 19.04.2021 |
|                                                                                                          |                                                                                                                | <b>4.3.3.2</b> Producción y entrega de las boletas electorales para el VMRE de los OPL a la DERFE.                                          | 16.04.2021 | 19.04.2021 |

#### 4. ORGANIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL VMRE POSTAL Y, EN SU CASO, ELECTRÓNICO

| ACTIVIDAD                                                       | TAREA                                                                                         | ENTREGABLE(S)                                                                                                                     | INICIO     | FIN        |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| <b>4.4</b> Logística postal del VMRE.                           | <b>4.4.1</b> Diseño e instrumentación de la logística postal del VMRE.                        | <b>4.4.1.1</b> Solución de servicio postal para el VMRE.                                                                          | 01.01.2021 | 15.04.2021 |
|                                                                 |                                                                                               | <b>4.4.1.2</b> Presentación ante la CVME del Procedimiento para la integración y envío del PEP y recepción del Sobre Postal Voto. | 01.01.2021 | 28.02.2021 |
|                                                                 |                                                                                               | <b>4.4.1.3</b> Aprobación por JGE del Procedimiento para la integración y envío del PEP y recepción del Sobre Postal Voto.        | 01.03.2021 | 31.03.2021 |
|                                                                 | <b>4.4.2</b> Integración del PEP.                                                             | <b>4.4.2.1</b> Puesta a disposición de la documentación y materiales electorales para integración de PEP y su posterior envío.    | 20.04.2021 | 20.04.2021 |
|                                                                 |                                                                                               | <b>4.4.2.2</b> Participación y acompañamiento de OPL y Partidos Políticos durante la integración de los PEP.                      | 20.04.2021 | 05.05.2021 |
|                                                                 |                                                                                               | <b>4.4.2.3</b> Informe de integración de los PEP.                                                                                 | 20.04.2021 | 05.05.2021 |
|                                                                 | <b>4.4.3</b> Envío de PEP a ciudadanas(os) inscritas(os) en la LNERE.                         | <b>4.4.3.1</b> Informe de envíos y, en su caso, reenvíos de PEP.                                                                  | 21.04.2020 | 31.05.2020 |
|                                                                 | <b>4.4.4</b> Recepción del Sobre Postal Voto.                                                 | <b>4.4.4.1</b> Diseño del sistema de recepción del Sobre Postal Voto.                                                             | 01.03.2021 | 15.04.2021 |
|                                                                 |                                                                                               | <b>4.4.4.2</b> Informe sobre la recepción del Sobre Postal Voto y entrega del Sobre Voto para su resguardo.                       | 21.04.2021 | 05.06.2021 |
| <b>4.5</b> Recepción, clasificación y resguardo de Sobres Voto. | <b>4.5.1</b> Diseño del procedimiento de recepción, clasificación y resguardo de Sobres Voto. | <b>4.5.1.1</b> Presentación ante la CVME del proyecto de Procedimiento de recepción, clasificación y resguardo de Sobres Voto.    | 01.01.2021 | 28.02.2021 |
|                                                                 |                                                                                               | <b>4.5.1.2</b> Aprobación por JGE del Procedimiento de recepción, clasificación y resguardo de Sobres Voto.                       | 01.03.2021 | 31.03.2021 |
|                                                                 | <b>4.5.2</b> Diseño del sistema de recepción, clasificación y resguardo de Sobres Voto.       | <b>4.5.2.1</b> Requerimiento y diseño del sistema de recepción, clasificación y resguardo de Sobres Voto.                         | 01.03.2021 | 15.04.2021 |
|                                                                 | <b>4.5.3</b> Recepción de los Sobres Voto.                                                    | <b>4.5.3.1</b> Informe de recepción de los Sobres Voto.                                                                           | 01.05.2021 | 05.06.2021 |

#### 4. ORGANIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL VMRE POSTAL Y, EN SU CASO, ELECTRÓNICO

| ACTIVIDAD                                                                                                           | TAREA                                                                                                                                      | ENTREGABLE(S)                                                                                                                                             | INICIO     | FIN        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
|                                                                                                                     | <b>4.5.4</b> Clasificación, resguardo y validación de Sobres Voto.                                                                         | <b>4.5.4.1</b> Informe de clasificación, resguardo y validación de Sobres Voto.                                                                           | 01.05.2021 | 05.06.2021 |
|                                                                                                                     | <b>4.5.5</b> Traslado de los Sobres Voto al local único para la realización del escrutinio y cómputo.                                      | <b>4.5.5.1</b> Traslado de los Sobres Voto al Local Único para la realización del escrutinio y cómputo.                                                   | 06.06.2021 | 06.06.2021 |
| <b>4.6</b> Registro de representantes de Partidos Políticos y, en su caso, Candidaturas Independientes ante las MEC | <b>4.6.1</b> Emisión de mecanismo de registro de representantes de Partidos Políticos y, en su caso, Candidaturas Independientes ante MEC. | <b>4.6.1.1</b> Mecanismo de registro de representantes de Partidos Políticos y, en su caso, de Candidaturas Independientes ante las MEC.                  | 01.04.2021 | 30.04.2021 |
|                                                                                                                     |                                                                                                                                            | <b>4.6.1.2</b> Informe sobre el registro de representantes de Partidos Políticos y, en su caso, de Candidaturas Independientes ante las MEC.              | 26.05.2021 | 30.05.2021 |
| <b>4.7</b> Registro de Observadoras(es) Electorales.                                                                | <b>4.7.1</b> Convocatoria y acreditación de Observadoras(es) Electorales.                                                                  | <b>4.7.1.1</b> Emisión de la Convocatoria para participar como Observadoras(es) Electorales.                                                              | 01.09.2020 | 30.09.2020 |
|                                                                                                                     |                                                                                                                                            | <b>4.7.1.2</b> Informe del total de acreditaciones para la Observación Electoral.                                                                         | 24.05.2021 | 31.05.2021 |
| <b>4.8</b> Auditorías al SIVEI.                                                                                     | <b>4.8.1</b> Ejecución de auditorías.                                                                                                      | <b>4.8.1.1</b> Preparación y ejecución de auditorías, y atención de eventuales hallazgos.                                                                 | 24.04.2020 | 31.07.2020 |
|                                                                                                                     |                                                                                                                                            | <b>4.8.1.2</b> Informes ejecutivos de avances del proceso de auditoría.                                                                                   | 01.05.2020 | 31.07.2020 |
|                                                                                                                     |                                                                                                                                            | <b>4.8.1.3</b> Informe final de la auditoría.                                                                                                             | 01.07.2020 | 31.07.2020 |
| <b>4.9</b> Aprobación de la modalidad de votación electrónica por internet y Lineamientos.                          | <b>4.9.1</b> Emisión de Acuerdo por el que se aprueba modalidad de votación electrónica por internet y sus Lineamientos.                   | <b>4.9.1.1</b> Presentación ante la CVME del proyecto de Acuerdo por el que se aprueba modalidad de votación electrónica por internet y sus Lineamientos. | 01.08.2020 | 15.08.2020 |
|                                                                                                                     |                                                                                                                                            | <b>4.9.1.2</b> Aprobación por JGE del proyecto de Acuerdo por el que se aprueba modalidad de votación electrónica por internet y sus Lineamientos.        | 01.08.2020 | 15.08.2020 |

#### 4. ORGANIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL VMRE POSTAL Y, EN SU CASO, ELECTRÓNICO

| ACTIVIDAD                                        | TAREA                                         | ENTREGABLE(S)                                                                                                                         | INICIO     | FIN        |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
|                                                  |                                               | <b>4.9.1.3</b> Aprobación por CG del Acuerdo por el que se aprueba modalidad de votación electrónica por internet y sus Lineamientos. | 16.08.2020 | 31.08.2020 |
| <b>4.10</b> Ratificación del dictamen del SIVEI. | <b>4.10.1</b> Ajustes al SIVEI.               | <b>4.10.1.1</b> Requerimiento de ajustes al SIVEI.                                                                                    | 01.09.2020 | 30.09.2020 |
|                                                  |                                               | <b>4.10.1.2</b> Incorporación de ajustes y pruebas al SIVEI.                                                                          | 01.10.2020 | 31.12.2020 |
|                                                  |                                               | <b>4.10.1.3</b> Liberación de nueva versión del SIVEI.                                                                                | 01.12.2020 | 31.12.2020 |
|                                                  | <b>4.10.2</b> Ratificación de las auditorías. | <b>4.10.2.1</b> Ejecución de auditorías y atención de eventuales hallazgos.                                                           | 01.01.2021 | 30.04.2021 |
|                                                  |                                               | <b>4.10.2.2</b> Informes ejecutivos de avances del proceso de auditoría.                                                              | 01.01.2021 | 30.04.2021 |
|                                                  |                                               | <b>4.10.2.3</b> Informe final de la auditoría.                                                                                        | 01.04.2021 | 30.04.2021 |
| <b>4.11</b> Operación del SIVEI.                 | <b>4.11.1</b> Ejercicio de votación.          | <b>4.11.1.1</b> Socialización y prácticas del uso del SIVEI por parte de ciudadanas(os) inscritas(os) en LNERE.                       | 01.05.2021 | 15.05.2021 |
|                                                  |                                               | <b>4.11.1.2</b> Apertura del periodo de votación en el SIVEI.                                                                         | 15.05.2021 | 06.06.2021 |

## 5. CAPACITACIÓN ELECTORAL E INTEGRACIÓN DE MEC

| ACTIVIDAD                                               | TAREA                                                                                                  | ENTREGABLE(S)                                                                                                                     | INICIO     | FIN        |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| <b>5.1</b> Capacitación Electoral e integración de MEC. | <b>5.1.1</b> Diseño del programa de integración de MEC, capacitación electoral y seguimiento del VMRE. | <b>5.1.1.1</b> Programa de integración de MEC, capacitación electoral y seguimiento del VMRE (ECAE 2020-2021).                    | 01.05.2020 | 31.08.2020 |
|                                                         |                                                                                                        | <b>5.1.1.2</b> Integración de MEC.                                                                                                | 01.05.2020 | 31.08.2020 |
|                                                         |                                                                                                        | <b>5.1.1.3</b> Capacitación Electoral.                                                                                            | 01.05.2020 | 31.08.2020 |
|                                                         |                                                                                                        | <b>5.1.1.4</b> Criterios para la Contratación de SE y CAE, para el VMRE en los PEL 2020-2021.                                     | 01.05.2020 | 31.08.2020 |
|                                                         |                                                                                                        | <b>5.1.1.5</b> Mecanismos de Coordinación Institucional.                                                                          | 01.05.2020 | 31.08.2020 |
|                                                         |                                                                                                        | <b>5.1.1.6</b> Articulación Interinstitucional.                                                                                   | 01.05.2020 | 31.08.2020 |
|                                                         |                                                                                                        | <b>5.1.1.7</b> Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación, VMRE en los PEL 2020-2021. | 01.05.2020 | 31.08.2020 |
|                                                         |                                                                                                        | <b>5.1.1.8</b> Criterios para la evaluación de SE y CAE, VMRE en los PEL 2020-2021.                                               | 01.05.2020 | 31.08.2020 |
|                                                         |                                                                                                        | <b>5.1.1.9</b> Materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del VMRE.                                          | 31.08.2020 | 15.09.2020 |
|                                                         |                                                                                                        | <b>5.1.1.10</b> Seguimiento y verificación.                                                                                       | 31.03.2021 | 07.04.2021 |
|                                                         | <b>5.1.2</b> Determinación del número de MEC.                                                          | <b>5.1.2.1</b> Aprobación por la CVME del proyecto de Acuerdo por el que se determina el número de MEC.                           | 31.03.2021 | 07.04.2021 |
|                                                         |                                                                                                        | <b>5.1.2.2</b> Aprobación por CG del Acuerdo por el que se determina el número de MEC a instalar el día de la Jornada Electoral.  | 31.03.2021 | 07.04.2021 |
|                                                         |                                                                                                        | <b>5.1.2.3</b> Notificación a OPL del número de MEC determinadas.                                                                 | 08.04.2021 | 09.04.2021 |
|                                                         | <b>5.1.3</b> Elaboración de materiales didácticos.                                                     | <b>5.1.3.1</b> Elaboración de contenidos de materiales de apoyo para la capacitación a Observadoras(es) Electorales.              | 01.08.2020 | 30.11.2020 |
|                                                         |                                                                                                        | <b>5.1.3.2</b> Elaboración de contenidos de materiales didácticos para SE y CAE.                                                  | 01.08.2020 | 30.11.2020 |
|                                                         |                                                                                                        | <b>5.1.3.3</b> Elaboración de contenidos de materiales de apoyo para la primera etapa de capacitación.                            | 01.08.2020 | 30.11.2020 |

## 5. CAPACITACIÓN ELECTORAL E INTEGRACIÓN DE MEC

| ACTIVIDAD                                  | TAREA   | ENTREGABLE(S)                                                                                   | INICIO                                   | FIN        |
|--------------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------|
| 5.1.4 Producción de materiales didácticos. | 5.1.3.4 | Elaboración de contenidos de materiales didácticos a ciudadanas(os) sorteadas(os).              | 01.08.2020                               | 30.11.2020 |
|                                            |         | 5.1.3.5 Elaboración de contenidos de materiales de apoyo para la segunda etapa de capacitación. | 02.01.2021                               | 01.03.2021 |
|                                            |         | 5.1.3.6 Elaboración de contenidos de materiales didácticos para funcionarias(os) de MEC.        | 02.01.2021                               | 01.03.2021 |
|                                            | 5.1.4.2 | Diseño de materiales de primera etapa.                                                          | 01.05.2020                               | 30.10.2020 |
|                                            |         | 5.1.4.3 Producción de materiales de primera etapa.                                              | 02.11.2020                               | 03.12.2020 |
|                                            |         | 5.1.4.4 Distribución de materiales de primera etapa.                                            | 17.12.2020                               | 31.12.2020 |
|                                            |         | 5.1.4.5 Diseño de materiales de segunda etapa y simulacros.                                     | 05.11.2020                               | 05.02.2021 |
|                                            |         | 5.1.4.6 Producción de materiales de segunda etapa y simulacros.                                 | 08.02.2021                               | 05.03.2021 |
|                                            |         | 5.1.4.7 Distribución de materiales de segunda etapa y simulacros.                               | 08.03.2021                               | 26.03.2021 |
|                                            | 5.1.5.1 | Diseño de materiales para Local Único.                                                          | 29.03.2021                               | 23.04.2021 |
|                                            |         | 5.1.5.2 Producción de materiales para Local Único.                                              | 26.04.2021                               | 31.05.2021 |
|                                            |         | 5.1.5.3 Instalación de Local Único.                                                             | Una semana previa a la Jornada Electoral | 05.06.2021 |
|                                            | 5.1.6.1 | Elaboración y validación de propuesta de diseño.                                                | 01.06.2020                               | 17.07.2020 |
|                                            |         | 5.1.6.2 Producción de prendas de identificación.                                                | 20.07.2020                               | 20.11.2020 |
|                                            |         | 5.1.6.3 Distribución de prendas de identificación.                                              | 23.11.2020                               | 31.12.2020 |
|                                            | 5.1.7.1 | Difusión de la Convocatoria.                                                                    | 15.11.2020                               | 31.12.2021 |
|                                            |         | 5.1.7.2 Contratación de SE.                                                                     | 01.01.2021                               | 14.01.2021 |
|                                            |         | 5.1.7.3 Contratación de CAE.                                                                    | 01.01.2021                               | 14.01.2021 |

## 5. CAPACITACIÓN ELECTORAL E INTEGRACIÓN DE MEC

| ACTIVIDAD | TAREA                                                                                                                                    | ENTREGABLE(S)                                                                                       | INICIO     | FIN        |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
|           |                                                                                                                                          | <b>5.1.7.4</b> Primer taller de capacitación a SE y CAE del VMRE.                                   | 01.02.2021 | 16.02.2021 |
|           |                                                                                                                                          | <b>5.1.7.5</b> Segundo taller de capacitación a SE y CAE del VMRE.                                  | 10.02.2021 | 22.02.2021 |
|           |                                                                                                                                          | <b>5.1.7.6</b> Tercer taller de capacitación a SE y CAE del VMRE.                                   | 09.04.2021 | 20.04.2021 |
|           |                                                                                                                                          | <b>5.1.7.7</b> Cuarto taller de capacitación a SE y CAE del VMRE.                                   | 21.04.2021 | 30.04.2021 |
|           | <b>5.1.8</b> Primera insaculación de ciudadanas(os) para MEC, del 3% adicional de la Lista Nominal de Electores con corte al 15.01.2021. | <b>5.1.8.1</b> Sesión conjunta de Junta Distrital Ejecutiva y Consejo Distrital.                    | 08.02.2021 | 12.02.2021 |
|           |                                                                                                                                          | <b>5.1.8.2</b> Listado de ciudadanas(os) sorteadas(os) firmado por asistentes a la insaculación.    | 08.02.2021 | 31.03.2021 |
|           | <b>5.1.9</b> Listado de ciudadanas(os) aptas(os) para MEC.                                                                               | <b>5.1.9.1</b> Impresión y firma de las cartas notificación.                                        | 08.02.2021 | 31.03.2021 |
|           |                                                                                                                                          | <b>5.1.9.2</b> Visita a ciudadanas(os) sorteadas(os) y captura de la información.                   | 15.02.2021 | 31.03.2021 |
|           |                                                                                                                                          | <b>5.1.9.3</b> Notificación a ciudadanas(os) sorteadas(os) y captura de la información.             | 15.02.2021 | 31.03.2021 |
|           |                                                                                                                                          | <b>5.1.9.4</b> Capacitación a ciudadanas(os) sorteadas(os) y captura de la información.             | 15.02.2021 | 31.03.2021 |
|           |                                                                                                                                          | <b>5.1.9.5</b> Evaluación Objetiva (listado de ciudadanía apta)                                     | 15.02.2021 | 08.04.2021 |
|           | <b>5.1.10</b> Segunda insaculación de funcionarias(os) de MEC.                                                                           | <b>5.1.10.1</b> Sesión conjunta de Junta Distrital Ejecutiva y Consejo Distrital.                   | 08.04.2021 | 08.04.2021 |
|           |                                                                                                                                          | <b>5.1.10.2</b> Lista de funcionarias(os) de MEC, firmada por asistentes a la segunda insaculación. | 08.04.2021 | 08.04.2021 |
|           | <b>5.1.11</b> Listado de ciudadanas(os) designadas(os) y capacitadas(os) para MEC.                                                       | <b>5.1.11.1</b> Impresión y firma de nombramientos.                                                 | 08.04.2021 | 08.04.2021 |
|           |                                                                                                                                          | <b>5.1.11.2</b> Entrega de nombramientos y captura de la información.                               | 09.04.2021 | 30.05.2021 |
|           |                                                                                                                                          | <b>5.1.11.3</b> Capacitación a funcionarias(os) de MEC y captura de la información.                 | 09.04.2021 | 30.05.2021 |
|           |                                                                                                                                          | <b>5.1.11.4</b> Simulacros y prácticas de la Jornada Electoral.                                     | 09.04.2021 | 30.05.2021 |

## 5. CAPACITACIÓN ELECTORAL E INTEGRACIÓN DE MEC

| ACTIVIDAD | TAREA                                                                                      | ENTREGABLE(S)                                                                                                       | INICIO     | FIN        |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
|           |                                                                                            | <b>5.1.11.5</b> Sustitución de funcionarias(os) de MEC.                                                             | 15.04.2021 | 13.05.2021 |
|           | <b>5.1.12</b> Listado de personal suplente para la Jornada Electoral.                      | <b>5.1.12.1</b> Aprobación por JGE del listado de empleadas(os) para las suplencias el día de la Jornada Electoral. | 14.05.2021 | 31.05.2021 |
|           |                                                                                            | <b>5.1.12.2</b> Capacitación del personal propuesto para las suplencias.                                            | 07.06.2021 | 11.06.2021 |
|           | <b>5.1.13</b> Listado de funcionarias(os) de MEC que participaron en la Jornada Electoral. | <b>5.1.13.1</b> Listado de funcionarias(os) de MEC que participaron en la Jornada Electoral.                        | 07.06.2021 | 11.06.2021 |

## 6. ESCRUTINIO, CÓMPUTO Y ENTREGA DE RESULTADOS

| ACTIVIDAD                                                                      | TAREA                                                                                                    | ENTREGABLE(S)                                                                                                                       | INICIO                         | FIN                            |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| 6.1 Escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero y resultados. | 6.1.1 Definición del Local Único y logística del escrutinio y cómputo.                                   | 6.1.1.1 Procedimiento para la búsqueda del Local Único y su determinación.                                                          | 01.11.2020                     | 30.11.2020                     |
|                                                                                |                                                                                                          | 6.1.1.2 Aplicación del procedimiento para búsqueda y definición del Local Único.                                                    | 01.12.2020                     | 31.12.2020                     |
|                                                                                |                                                                                                          | 6.1.1.3 Aprobación por JGE del Acuerdo por el que se determina la instalación que fungirá como Local Único.                         | 01.01.2021                     | 31.01.2021                     |
|                                                                                |                                                                                                          | 6.1.1.4 Aprobación por CG del Acuerdo por el que se determina la logística para el escrutinio y cómputo del VMRE en el Local Único. | 01.04.2021                     | 30.04.2021                     |
|                                                                                |                                                                                                          | 6.1.1.5 Participación y acompañamiento de OPL en la operación del Local Único.                                                      | 01.05.2021                     | 06.06.2021                     |
|                                                                                | 6.1.2 Validación de sistemas de cómputo e infraestructura tecnológica.                                   | 6.1.2.1 Validación de Sistemas de Cómputo de Entidad Federativa para el VMRE e infraestructura tecnológica.                         | 01.01.2021                     | 15.05.2021                     |
|                                                                                | 6.1.3 Escrutinio y cómputo.                                                                              | 6.1.3.1 Generación de Actas de MEC postal.                                                                                          | 06.06.2021                     | 07.06.2021                     |
|                                                                                |                                                                                                          | 6.1.3.2 Generación de Actas de MEC electrónico.                                                                                     | 06.06.2021                     | 07.06.2021                     |
|                                                                                |                                                                                                          | 6.1.3.3 Generación de Actas de cómputo de Entidad Federativa.                                                                       | 06.06.2021                     | 07.06.2021                     |
|                                                                                | 6.1.4 Emisión del procedimiento para el envío de los resultados y actas de los cómputos a nivel estatal. | 6.1.4.1 Procedimientos para la entrega a cada OPL de los resultados y actas de los cómputos.                                        | 06.06.2021                     | 07.06.2021                     |
|                                                                                | 6.1.5 Definición del procedimiento para recuento de votos.                                               | 6.1.5.1 Aprobación del Procedimiento para recuento de votos, en términos de lo que establezcan los Lineamientos de cada OPL.        | Conforme a Lineamientos de OPL | Conforme a Lineamientos de OPL |
|                                                                                | 6.1.6 Resultados de la votación emitida en el extranjero.                                                | 6.1.6.1 Informe de resultados de la votación emitida desde el extranjero.                                                           | 06.06.2021                     | 07.06.2021                     |

